SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: CENTRO NORTE JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023483062
FECHA: 2023-10-03

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DADEP:CARRERA 30 # 25 - 90 PISO 15	N/A	1		20236920577111 Nombre:_____ _____ _____ _____ _____ _____ Radicado_Entidad:_____
2		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA:AV CALLE 24 # 37 - 15	N/A	1		20236920576991 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____
3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO -:CRA. 30 NO. 25-90 PISO 15	N/A	1		20236930530941 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20234000221532
Fecha: 2023-10-03 11:33 Folios: 1
Código de Verificación: gG#g8+
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20234000221512
Fecha: 2023-10-03 11:33 Folios: 3
Código de Verificación: @P=v66
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co

4		SECRETARIA DE EDUCACION:AVENIDA DORADO # 66 - 63	N/A	1		20236930530921 Nombre:_____ _____ Cedula:

Radicado N° **E-2023-141137**
Fecha: 03-10-2023 - 10:44
Folios: 3 Anexos:
Generador: BRANDON ENRIQUE VELA SALINAS - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: ON4XC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920577111
Fecha: 28-09-2023
20236920577111

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20234000221532
Fecha: 2023-10-03 11:33 Folios: 1
Código de Verificación: gO#g8+
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

692 – AGDL – Infraestructura

Señora
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
Dirección: Carrera 30 #25-90.
Ciudad

Asunto: Traslado radicado FDLCB No. 20236910110852 – Información sobre intervenciones sobre predio, determinar uso del mismo.

Respetada Doctora Diana Alejandra:

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento de la señora **PEDRO NEL ROJAS HERNANDEZ** mediante el cual presenta solicitud de información sobre permisos sobre permisos y trámites pertinentes para realizar el salón comunal en el predio mencionado en la petición, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (1) Un Folio
Proyectó: Laura Valentina Medina Leal — Contratista FDLCB — Firma:
Revisó: Mario Castro Espinosa — Contratista FDLCB — Firma:
Aprobó: Efraín Daniel Barros Segrera — Contratista FDLCB — Firma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920576991
Fecha: 28-09-2023
20236920576991

Bogotá, D.C.

692 – AGDL - Infraestructura

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
JAVIER EDUARDO VEGA VEGA
Jefe División Servicio Alcantarillado Zona 4
Dirección: Av. Calle 24 No 37-15
Teléfono: 3447000
Email: www.acueducto.com.co
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado 20236910078112 del 05 de junio de 2023.

De conformidad con las observaciones realizadas por ustedes en el oficio E-2023-045415, Intervención por obra contrato 651 de 2022 del Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, daños en red de alcantarillado sanitario, ubicado en el parque Esmeralda Sur con código 19-549, donde se está realizando la construcción de dicho parque mediante el contrato 651 de 2022 por el contratista INGEDEUR S.A.S, este Despacho procede a anexar la respuesta enviada por la interventoría del contrato CONSORCIO PARQUES BOLIVAR, mediante radicado 20236910114482 del 28 de agosto de 2023, donde se da respuesta a las observaciones realizadas por la EAAB.

Por lo anterior, se da respuesta de fondo en los términos solicitados.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Anexos: 3 folios
Proyectó: Hermes Fernando Barros Cervantes - Contratista ALCB.
Revisó: Mario Castro Espinosa - Contratista ALCB.
Efraín Daniel Barros Segrera - Contratista ALCB.

EAAB 04-OCT-2023 11:04AM

Acueducto COPIA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930530941
Fecha: 05-09-2023
20236930530941

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20234000221512
Fecha: 2023-10-03 11:33 Folios: 3
Código de Verificación: @P=v66
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 693

Doctora
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
Avenida Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 15
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Derecho de petición Radicado No. 20234603350362 del 31 de agosto de 2023.

Respetada Doctora Diana

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se manifestó, "*(…) ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE SOLICITAR AUTORIZACION PARA INSTALAR UNA "CERCA VIVA" CON PLANTAS PARA MEJORAR LA FACHADA DE NUESTRO COLEGIO Y CUIDAR SU ASPECTO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE POR EL CLIMA PERO SOBRE TODO POR EL MAL USO DE ESTE ESPACIO, SE HA VENIDO DETERIORANDO EL REDEDOR DE LA ENTRADA DEL COLEGIO Y EN BUSCA DE SU PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO, NOSOTROS COMO PADRES Y ACUDIENTES CON RECURSOS PROPIOS ESTAMOS DISPUESTOS A INSTALAR EN EL BORDE CERCANO A LA RAMPA DE ACCESO AL COLEGIO UNA CERCA VIVA COMO SE MENCIONO INICIALMENTE, SIN EMBARGO EL COLEGIO INFORMA QUE ESTE ESPACIO ES CONSIDERADO COMO ESPACIO PUBLICO Y QUE DEBEMOS CONTAR CON UNA AUTORIZACION EXPRESA DE LAS AUTORIDADES PARA LOGRAR NUESTRO OBJETIVO DE CUIDADO DE NUESTRO COLEGIO... (…)*" (sic), me permito dar traslado por competencia, con el fin que se realicen las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó*: "Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente*:

> *(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Shisthey Ramírez Rosero/ Contratista /ÁGP
Revisó: José Augusto González/ Contratista ALCB
Reviso: Heimer Andrés Mayorga Tocancipa- Profesional Universitario 219-18
Reviso: Jesús Mauricio Roa Ome – Profesional Especializado 222-24
Reviso: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

Anexo radicado No. 20234603350362 del 31 de agosto de 2023.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930530921
Fecha: 05-09-2023
20236930530921

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 693

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
Secretaria de Educación
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION
Avenida El Dorado No 66-63
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia.
Referencia: Derecho de petición Radicado No. 20234603350362 del 31 de agosto de 2023.

Respetada Doctora Edna

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se manifestó, "*(…) ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE SOLICITAR AUTORIZACION PARA INSTALAR UNA "CERCA VIVA" CON PLANTAS PARA MEJORAR LA FACHADA DE NUESTRO COLEGIO Y CUIDAR SU ASPECTO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE POR EL CLIMA PERO SOBRE TODO POR EL MAL USO DE ESTE ESPACIO, SE HA VENIDO DETERIORANDO EL REDEDOR DE LA ENTRADA DEL COLEGIO Y EN BUSCA DE SU PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO, NOSOTROS COMO PADRES Y ACUDIENTES CON RECURSOS PROPIOS ESTAMOS DISPUESTOS A INSTALAR EN EL BORDE CERCANO A LA RAMPA DE ACCESO AL COLEGIO UNA CERCA VIVA COMO SE MENCIONO INICIALMENTE, SIN EMBARGO EL COLEGIO INFORMA QUE ESTE ESPACIO ES CONSIDERADO COMO ESPACIO PUBLICO Y QUE DEBEMOS CONTAR CON UNA AUTORIZACION EXPRESA DE LAS AUTORIDADES PARA LOGRAR NUESTRO OBJETIVO DE CUIDADO DE NUESTRO COLEGIO… (…)*" (sic), me permito dar traslado por competencia, con el fin que se realicen las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó*: "Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente*:

> *(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Shisthey Ramírez Rosero/ Contratista /ÁGP
Revisó: José Augusto González/ Contratista ALCB
Reviso: Heimer Andrés Mayorga Tocancipa- Profesional Universitario 219-18
Reviso: Jesús Mauricio Roa Ome – Profesional Especializado 222-24
Reviso: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

Radicado N° **E-2023-141137**
Fecha: 03-10-2023 - 10:44
Folios: 3 Anexos:
icador: BRANDON ENRIQUE VELA SALINAS - 5310
lino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: ON4XC

Anexo: Radicado No. 20234603350362 del 31 de agosto de 2023.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236900569731
Fecha: 25-09-2023
20236900569731

Bogotá, D.C.
690

Teniente Coronel
FREDY ALEXANDER FONSECA NIÑO
Comandante de Batallón de Policía Militar N 13
Carrera 50 # 18-05 Puente Aranda
bpm13@buzonejercito.mil.co
juan.gonzalezag@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Solicitud Apoyo diligencia Entrega de Inmueble.
REFERENCIA: Despacho Comisorio No 0020 del 12 de mayo de 2023.

Respetado Teniente Coronel

Con el propósito de adelantar la diligencia en referencia, comedidamente me permito solicitar el acompañamiento de Batallón de Policía Militar No. 13, a Diligencias de Despachos Comisorios entrega de inmueble decretada por el Juez correspondiente, para el 4 de octubre de 2023, el punto de encuentro será la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a las 7:30 am, ubicada en la Diagonal 62 Sur No. 20F-20 de esta ciudad, la Alcaldía Local estará atenta a cualquier novedad a través de la línea 304-2430692.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Anexos: Folios

Proyectó: Miguel Alejandro Moreno / Contratista ALCB
Revisó: Sharon Paulett Bernal Agudelo/ Contratista ALCB

BATALLÓN DE POLICIA MILITAR No. 13
Gral. "Tom... ...squera"
REGISTRO: _
FECHA: 02 OCT 2023 ..... 10:16
No. REGISTRO: _____